



# Fortalecimiento de Organismos Reguladores

Ing. Jesús Tamayo Pacheco

Presidente del Consejo Directivo

Osinergmin

Presentación ante la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores

Congreso de la República del Perú

Noviembre del 2014



# Ámbito de Competencia

Osinergmin desempeña con independencia y eficiencia las funciones para las cuales fue creado como Organismo Regulator de los sectores energía y minas:



Regulador y Supervisor  
del sector eléctrico



Regulador y Supervisor  
del sub sector hidrocarburos líquidos y gas natural



Supervisor del sector minero

Cumple los otros encargos que le han sido asignados:



Administrador  
Del Fondo Social



Conducción de subasta  
de primas para proyectos  
de generación RER



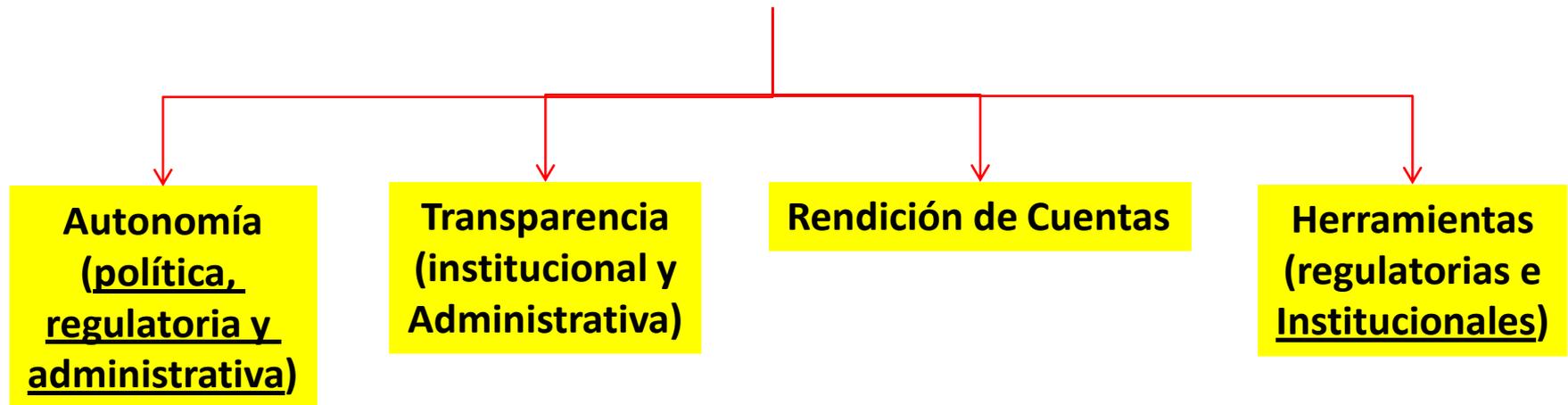
# Proyectos de inversión bajo el ámbito de Osinergmin (Millones US\$)

	2014 - 2016
<b>Minería</b> 	19 583*
<b>Hidrocarburos</b> 	7 525*
<b>Electricidad</b> 	5 757*
<b>Industrial</b> 	2 932
<b>Infraestructura</b> 	3 768
<b>Otros Sectores</b> 	8 425
<b>Total</b>	<b>47 990</b>

- Cerca de **33,000 millones** de dólares corresponden al sector energético y minero bajo el ámbito de Osinergmin (68% del monto total).
- Se requiere una sólida regulación económica sectorial para garantizar la realización de estas inversiones de manera eficiente.



# Atributos para el Fortalecimiento Institucional de los OR





## Algunas medidas que no aportan a la Institucionalidad de los OR

<b>2006</b>	Se redujeron las remuneraciones de los Gerentes y Presidente de los OR.
<b>2007 en adelante</b>	Consejos Directivos incompletos por falta de designación oportuna.
<b>2009</b>	Se deja de considerar a los OR como entidades de tratamiento empresarial, y se le empiezan a aplicar restricciones de la Ley de Presupuesto (incrementos salariales, prohibiciones de contratar, etc).
<b>2013</b>	Se incluye a los OR dentro de los alcances del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil.



## Problemática vigente de los OR

- Consejos Directivos y Tribunales Administrativos incompletos
- Falta de flexibilidad para la administración de recursos presupuestales
- Falta de herramientas que permitan una mejor gestión de los recursos técnicos para las funciones de los OR.
- Dificultades para retener al personal calificado.
  - Incentivos limitados para captar nuevos talentos.
  - Alto crecimiento de la demanda de profesionales en los sectores privados de Energía y Minería.



# Propuestas para reforzar la institucionalidad de los OR

	PROPUESTA	SUSTENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Selección de los miembros del CD a través de Comité integrado por Titulares de Organismos Constitucionalmente Autónomos (BCR, SBS, Defensoría).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reforzar autonomía funcional, promoviendo selección del órgano máximo de los OR sin injerencia de ninguno de los grupos de interés.</li> <li>❖ Asegurar selección oportuna</li> </ul>
<p><b>AUTONOMÍA FUNCIONAL Y TÉCNICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Facultar a OR para que aprueben la organización y conformación de sus tribunales administrativos: de Reclamos, de Solución de Controversias y de Sanciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Tribunales de Solución de Controversias a la fecha se encuentran sin miembros por falta de designación vía RS               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sunass solo tiene Tribunal de Reclamos (designado por CD).</li> <li>- Ositran tiene Tribunal de Solución de Controversias (designado por RS) pero resuelve reclamos.</li> <li>- Osiptel y Osinergmin tienen Tribunal de Solución de Controversias (designados por RS) y de Reclamos (JARU, designado por CD). Y Osinergmin adicionalmente tiene Tribunal de Apelación de Sanciones (TASTEM, designado por CD).</li> </ul> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mantener al personal de los OR en el régimen laboral de la actividad privada, sin sujeción a los topes del DU 038-2006.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los OR se desempeñan en mercados de alta especialización técnica, con grandes inversiones transnacionales y con oferta limitada de profesionales, por lo que se requiere contar con incentivos que permitan captar y retener al mejor talento humano disponible.</li> </ul>



# Propuestas para reforzar la institucionalidad de los OR

	PROPUESTA	SUSTENTO
<b>AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aplicar a los OR el Capítulo VI de la Ley General del Sistema de Presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Recuperar el tratamiento empresarial en materia presupuestal que inicialmente tenían los OR.</li> </ul>
<b>AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Facultar a OR a aprobar con carácter vinculante para sus administrados disposiciones sobre tramitación de expedientes y notificaciones electrónicos</li> <li>❖ Establecer mecanismos que eviten o limiten los impedimentos actualmente existentes para la ejecución coactiva de las resoluciones administrativas</li> <li>❖ Facultar a los OR a constituir un fondo de derecho privado destinado exclusivamente al perfeccionamiento en temas especializados en los sectores regulados/supervisados, financiado con su propio presupuesto, y a autorizar los viajes de los profesionales cuando se financien con dicho fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Alineado a objetivos del Plan de Simplificación Administrativa 2013-2016, RM N° 048-2013-PCM</li> <li>❖ Esta norma fue aprobada a favor de OEFA en Ley N° 30011</li> <li>❖ Agilizar las acciones de perfeccionamiento de los profesionales de los OR, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de la capacitación.</li> </ul>



# Fortalecimiento de Organismos Reguladores

Ing. Jesús Tamayo Pacheco

Presidente del Consejo Directivo

Osinergmin

Presentación ante la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores

Congreso de la República del Perú

Noviembre del 2014